



COMISIÓN AGRARIA

Bienvenido Ramírez Tandazo
PRESIDENTE



Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2016

COMISIÓN AGRARIA 12ª SESIÓN

MARTES, 29 DE NOVIEMBRE DE 2016
PRESIDENCIA DEL SEÑOR BIENVENIDO RAMÍREZ TANDAZO

—A las 14:45 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenas tardes, señores congresistas.

Al no contar con el *quorum* correspondiente, vamos a pasar a sesión informativa.

Primero, vamos a escuchar la exposición del doctor Mariano Cucho Espinoza, jefe de la Oficina Nacional de Procesos Electorales - ONPE, quien nos expondrá sobre la real situación de la capacitación y depuración de los padrones usuarios del agua, conforme al convenio firmado con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, para el proceso electoral de la Junta de Usuarios en marco de la Ley 30157, Ley de las Organizaciones de Usuarios de Agua.

Contamos con la presencia de los congresistas Horacio Zeballos, Carlos Ticlla, Wilmer Aguilar, Luis Alberto Yika, Elard Melgar y, quien les habla, Bienvenido Ramírez.

También damos la bienvenida a la congresista Yesenia Ponce.

Tiene el uso de la palabra el doctor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, doctor Mariano Cucho Espinoza.— Buenas tardes, doctor Bienvenido Ramírez, presidente de la Comisión Agraria, señores congresistas.

En principio, gracias por invitarnos a esta exposición.

La Oficina Nacional de Procesos Electorales, como ustedes conocen, está encargada de todas las actividades del desarrollo de las elecciones y, en este caso, también participamos apoyando en el proceso de elecciones de la ANA; y, por lo tanto, en todo lo que corresponde apoyar al sistema de elecciones, que más adelante voy a precisar.

¿Cómo es la participación de la ONPE, cómo es la situación del padrón electoral de usuarios y cómo es el diseño de la cédula? La participación de la ONPE lo hemos centrado en lo siguiente:

Ahí hemos querido precisar cómo es una cuenca. Para cifrar nada más en este caso, hemos previsto la cuenca del río Rímac, para citar cuántas comisiones hay y también cuántas personas constituyen un padrón en una comisión.

También ahí podemos ver, de acuerdo a la información que contamos nosotros, hay 14 cuencas a nivel nacional, 122 juntas y 1689 comisiones. Es una fuente de registro preliminar del año 2013 de la Autoridad Autónoma del Agua, estamos 2016, vale decir que esta información tendría más o menos una antigüedad de tres años.

¿Cómo participa la ONPE? De acuerdo a la Ley 30157, el artículo 11, inciso 11.4, literal 6), supervisa los procesos electorarios de la elección de los consejos directivos de las Juntas de Usuarios.

También el Decreto Supremo 005-2015-Minagri, artículo 72, dice que ONPE supervisará el proceso electoral y dispondrá que el Comité Electoral adopte las medidas necesarias para un buen desarrollo, las cuales deberán ser implementadas inmediatamente. Es decir, si nosotros hacemos alguna observación en un tema importante en el proceso, como el caso es el padrón electoral, el Comité Electoral tiene que desarrollar un conjunto de actividades para que puedan subsanar los errores al padrón electoral.

También el Decreto Supremo 019-2016 y la Resolución Jefatural 276-2016-ANA, el padrón electoral que se utiliza en el proceso electoral debe ser previamente validado por la ONPE.

Es una tarea importante para la ONPE donde nosotros recepcionamos los padrones de las juntas para verificar —un tema que es importante— el número del DNI, el apellido y los nombres de las personas por cada junta, que para nosotros es importante porque ahí vamos a llevar las elecciones, porque la participación de las elecciones si son con voto secreto y universal necesariamente se tiene que verificar quién pertenece a la comisión, quiénes son los que pertenecen a la comisión, y si es que los que pertenecen a esa comisión pertenecen a la junta, porque tienen que haber dos procesos electorarios: directivo por la junta y directivo por las comisiones, porque más adelante vamos a ver cómo precisamos que debería ser la cédula de votación.

Esa tarea para nosotros es trascendente, ¿por qué?, como nosotros tenemos que participar el tema de la transparencia pasa porque el padrón electoral esté totalmente desarrollado y que tenga, de ser posible, el cien por ciento.

El señor PRESIDENTE.— Una interrupción.

Buenas tardes, señores congresistas.

Habiéndose verificado el *quorum* correspondiente reglamentario, al contar con la presencia de los congresistas Horacio Zeballos, Carlos Ticlla, Wilmer Aguilar, Sergio Dávila, Luis Alberto Yika, Benicio Ríos, Yesenia Ponce y Elard Melgar, siendo aproximadamente las 14:52 h, del martes 29 de noviembre de 2016, se da inicio a la décimo segunda ordinaria de la Comisión Agraria.

Se hace constar la licencia de los señores congresistas Clemente Flores Vílchez, Marco Arana Zegarra, Mártires Lizana Santos.

Puede continuar con su exposición, señor Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES - ONPE, doctor Mariano Cucho Espinoza.— El padrón electoral es el instrumento básico para todo proceso de elecciones. Solamente quiero ponerle como ejemplo, como mención, las elecciones nacionales.

Resultado de esas elecciones nacionales son ustedes hoy congresistas. El padrón electoral se cierra el 10 de diciembre del año 2015. A partir de ese momento ya no ingresa ninguna persona al padrón electoral. Ese padrón electoral se verifica, lo verifica el Reniec, lo publica el Reniec, lo verifica *in situ*, y luego lo presenta al Jurado Nacional de Elecciones, para que el Jurado Nacional de Elecciones lo verifique y haga la evaluación correspondiente.

En este caso nos corresponde precisamente hacer la verificación, porque es el instrumento básico para el proceso de elección, pero, como hemos conversado con algunos funcionarios de la ANA, ¿qué sucede?, ¿qué podría suceder? Si el padrón no está actualizado con las personas regantes de cada una de las cuencas o cada una de las juntas. ¿Y qué pasa si en el momento de las elecciones lleguen electores y no están el padrón? Se generaría un problema. Y lo que queremos que sea actualizado y la mayor cantidad de electores estén por cada una de las comisiones y por cada una de las juntas, porque ahí tienen que hacer una votación por la junta y por la comisión.

Nosotros tenemos dos tareas importantes: la supervisión y la validación. La supervisión involucra hacer una verificación de los actos que realiza de acuerdo a las normas vigentes, ¿quién?, el Comité Electoral; y, obviamente, nosotros impartimos algunas anotaciones, algunas

sugerencias, y que el Comité Electoral, como en el caso este, tienen que actualizar el padrón electoral. Y también hacemos una validación. Una vez que recibimos el padrón electoral, inmediatamente lo ingresamos a nuestro sistema y hacemos la compatibilización, primero, del número de DNI.

Como ahora vamos a ver, el padrón que nos han hecho llegar hay un gran número que no tiene número del DNI, por lo tanto no se puede identificar. El número del DNI es el código básico, fundamental, para hacer la verificación y contrastar el apellido, el nombre, de las personas o de los electores.

La situación del padrón de los usuarios

Los usuarios hábiles del agua que figuran errada a la fecha de la convocatoria de la elección para los consejos directivos de la junta y comisiones de usuarios podrán ejercer su derecho a elegir y ser elegidos en el proceso electoral; es decir, que este padrón tiene que estar actualizado a una fecha determinada. Y también esa fecha determinada tiene que ser de conocimiento de todos los ciudadanos que eligen, porque podrían incorporar o llegar otros electores que a partir de esa fecha ya no pueden votar.

Hago una similitud, todos aquellos que cumplen 18 años después del 10 de diciembre del año 2015 no participan en las elecciones, algo concordante con ello.

La ALA, que es la Autoridad Local de Agua, elabora y aprueba el padrón de usuarios, es decir aquellos que están muy cerca de las personas que usan el agua.

En el padrón tienen que estar todos los usuarios que están errada más la relación de usuarios que reciben el servicio de manera pública, pacífica y continúa. O sea, todos aquellos que no están inscritos, pero que la ALA sí los conoce y los tiene que registrar; además, las personas jurídicas que usan el agua de esa cuenca.

Entonces, hay tres aspectos fundamentales que tiene que considerar en el padrón, que son: los que estén errada, las personas que utilizan pública, pacífica y continúa, y también las personas jurídicas que usan el agua.

Hemos hecho algunas validaciones de las juntas de usuarios, ha sido poca, pero el 23 de agosto del año 2016, este año, hemos hecho algunas validaciones de Alto Chicama, *Dirchín, del Santa, de Chicama, de Nepeña. Más o menos nos dice, para mostrarles, ahí tienen los registros recibidos y los registros validados. Y existe un porcentaje, por ejemplo, en el caso de Nepeña, el 43% de registros eran válidos, y hay otro porcentaje que más del 50% que no eran válidos.

Luego, nos llevaron para validar los padrones de la Junta de Usuarios de Abancay, de Andahuaylas, de Callejón de Huaylas, Casma, Chancay, Chao, Coracora, Cuenca de Alto Apurímac, Moche, Guadalupito, Huaura, Puquio, Santiago de Chuco, Virú, Tocache, Huallaga Central, Uctubamba, Chira, Chanchay-Lambayeque, Ayacucho. Y ahí, por ejemplo, eran 119 Juntas de Usuarios, de los cuales los registros recibidos eran 784 816 registros, de los cuales solamente había válido 237 596, es decir, solamente el 30%.

Y podemos decir nosotros que los registros observados 343 384, los registros repetidos 203 833 y los registros válidos 237 596. En los registros repetidos habría una explicación, **(2)** que un usuario podría tener dos o tres predios en la cuenca y que podía repetirse por ello, basado en que pueden pertenecer a dos juntas, a dos juntas de usuarios, trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y siete solo representa el 44% y están observados. Y, ahí vemos nosotros datos que no corresponden al DNI, noventa y un mil doscientos noventa y cinco, DNI no encontrado, treinta y cinco mil ochocientos noventa y tres, DNI no enviado, o sea, no tenían DNI, ciento treinta y cinco mil cuarenta y uno; DNI restringido por Reniec, ochenta y un mil ciento cincuenta y ocho.

También hemos hecho otra propuesta, de los trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y siete registros observados tenemos, registros con el DNI diferentes de ocho caracteres, ustedes saben que el DNI tiene ocho caracteres, treinta y cuatro mil seiscientos treinta y tres, registros con el DNI igual, de ocho caracteres, ciento setenta y tres mil seis seiscientos setenta y tres, y registros con el DNI nulo, ciento treinta y cinco mil cuarenta y uno.

De la validación de los padrones del usuario, de los doscientos tres mil ochocientos treinta y tres registros, veinte mil trescientos tres electores pertenecen a más de una junta.

En cuanto se refiere al padrón y en la revisión del padrón, esa es la situación que hemos recibido, y nosotros le hemos remitido a la ANA, le hemos dicho que se tiene que levantar todas las observaciones, y estas observaciones las tiene que levantar a efecto de garantizar que todos los ciudadanos o todos los regantes o todos los electores, estén en el padrón a una fecha determinada.

Como vieron también ustedes, nosotros tenemos información referente a una fecha del año 2013, vale decir, tres años que se tenían que actualizar la información, que sería importante, porque entendemos nosotros que podían haber nuevos usuarios por cada una de las juntas de cada una de las cuencas.

Finalmente, queríamos presentarle a ustedes cómo debía ser el diseño de la cédula...

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, una interrupción, a través de la presidencia.

El señor PRESIDENTE.— Déjelo que termine de exponer.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— ¿Sí?, porque justo ha entrado la primera parte que es importante analizarla.

El señor .— Del mismo modo comparto la idea, la opinión del congresista Yika.

Yo creo que el diseño acá, todavía no presidente, yo creo que mejor tocamos el tema de la primera parte.

El señor .— Señor presidente, una consulta.

Ustedes que están a cargo del padrón y que ha terminado ya su primera parte, que es la exposición, se había detectado en el Comité Electoral gente que estaban fallecidos y otros que eran menores de edad, ¿cómo ha contemplado o cómo ha dado solución a ese problema en la primera parte que es el empadronamiento?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El señor .— Gracias, presidente.

Presidente, por su intermedio al Jefe de la ONPE, al doctor Mariano Cucho, y por el respeto que merece la ONPE, que nosotros tenemos hacia la ONPE, un organismo serio, formal, acostumbrado a llevar procesos electorales, nos causa bastante preocupación de la manera como se ha estado manoseando este proceso electoral, porque hemos visto que primero había un convenio de capacitación, que creo no se ha llevado a cabo ese proceso de capacitación y depuración. Quisiéramos saber si la ONPE ha cobrado por ese proceso.

Dos, en todas las listas hemos visto no solamente que faltan bastantes agricultores o usuarios que no han estado inscritos, pese a que por mucho tiempo ellos han estado en el padrón, quisiéramos saber quien ha depurado por ejemplo en el caso de Cañete, de ocho mil quinientos usuarios solamente figuraban en el padrón dos mil quinientos usuarios.

Pero, aparte de eso, presidente, habían usuarios fallecidos, entonces nos llama la atención cómo la ONPE valida ese padrón donde hay usuarios fallecidos. Yo quisiera saber si la ONPE en algún momento le dijo a la Autoridad Nacional del Agua, bueno señores, hay que parar este proceso, no llevemos a cabo este proceso porque tenemos estas deficiencias, tenemos estas incoherencias o simplemente dejó que esto avance.

Otra cosa, presidente, la Ley 30157 prevé que las elecciones se debe llevar a cabo con un mínimo del 37% de asistencia de usuarios, quisiéramos saber, ¿en qué lugar la ONPE — porque nosotros hemos seguido los procesos— ha verificado y ha constatado que en realidad contaban con el 37% de usuarios hábiles para poder votar?

Esas son las preguntas que estaría haciendo de mi parte, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste señor Mariano Cucho Espinoza.

EI JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bien.

Cuando ha venido la información para hacer la verificación del padrón, solamente hemos respondido la información que acabo de decirles, ¿cuántos son los registros válidos?, todavía en algún momento tal vez ellos dijeron que ya habíamos dado una aprobación de los padrones y nosotros todavía no nos han hecho llegar las observaciones al padrón, hasta ahora; y nosotros estamos esperando que nos hagan llegar todas las observaciones al padrón que hemos ejecutado.

Como ustedes saben y han notado, son más de trescientos mil, trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y siete registros observados, los mismos que tiene que ser subsanados, y a la fecha todavía no han sido subsanados, solamente hemos recibido una explicación sobre los registros duplicados, es probable que alguno de los registros, eso nos tienen que certificar y todavía no hemos tenido el padrón oficial. Nosotros le hemos enviado las comunicaciones a ellos manifestándole esta preocupación.

Sobre lo que comenta el congresista Melgar, sobre el tema de capacitación todavía no se ha iniciado el proceso de capacitación porque nosotros creemos que la capacitación a los electores, a los miembros de mesa, a ellos tenemos que capacitarlos, por lo tanto, nosotros no podemos hacer la capacitación, debemos de tener la lista de los miembros de mesa y hacerle la capacitación a ellos...

Sí.

EI señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, entonces si los electores todavía no han sido capacitados, ¿cómo se están llevando a cabo esos procesos electorales?, si en realidad el Jefe de la ONPE sabía que se estaban efectuando algunos procesos electorales, y a la vez pedir que lea ese documento el Secretario Técnico.

EI señor PRESIDENTE.— Sí, que lea el documento el Secretario Técnico, por favor.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Con su venia, señor presidente...

EI señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor.

Damos la bienvenida al congresista Gilmer Trujillo, Monterola, y el congresista César Segura, y también la bienvenida a nuestro Secretario de la comisión, Clayton Galván, como siempre tarde.

Adelante, Secretario Técnico.

EI SECRETARIO TÉCNICO.— Da lectura.

"Oficio 214-2016-ANA-AAACFALAMOF

Señor Miguel Ángel Oscorima Chancos

Presidente de la Junta de Usuarios del Subsector Distrito de Riego Cañete.

Asunto:

Remito padrón de usuarios validado por ONPE.

Referencia:

RJ-265-2015-RJ-276-2016-ANA

Mediante el presente me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y a la vez de acuerdo a la Ley 30157, Ley de Organización de Usuarios de Agua, el Padrón de Usuarios de Agua se utilizará para ejercer el derecho de elegir y ser elegido como miembro del Consejo Directivo de la Junta y Comisiones de Usuarios de Agua, el cual será aprobado por la Autoridad Nacional del Agua.

Al respecto, adjunto al presente remito en un CD conteniendo el padrón de usuarios de agua de su representada, el cual fue validado por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) para ser alcanzado al Comité Electoral respectivo.

Sin otro particular, me despido de usted, no sin antes expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Autoridad Nacional del Agua.— Ingeniero José Asunción Herrera Córdova.— Administración Local de Agua".

El señor PRESIDENTE.— Para que continúe Elard Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— La pregunta concreta, presidente, es saber si en realidad la ONPE validó esos padrones donde tenemos la prueba que hay fallecidos en ese padrón o es que la ANA tomó el nombre de la ONPE, quisiera que nos responda eso el doctor Cucho.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda el señor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Solamente quiero manifestarle lo siguiente.

Cuando nosotros recibimos un padrón y le decimos que hay registros observados tiene un significado especial y es, que se tiene que solucionar esos registros observados, en ningún momento se dice, estos padrones están aprobados, sino se le dice, señores y con mucho respeto, y acá está el oficio, hemos recibido y estos son los registros que están observados, y nosotros le enviamos a cualquiera de ustedes si le dicen que está un registro observado tiene que regularizar o tiene que levantar la observación.

Finalmente...

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Entonces, lo que quiero dejar en claro, que lo está diciendo el doctor Cucho, que ellos no han validado estos padrones, la pregunta es concreta y clara, ¿han validado o no han validado los padrones?, yo no quiero otro tipo de respuestas, si se ha validado o no se ha validado los padrones, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— ...para validar el padrón tienen que levantar las observaciones, y por ello puedo decir lo siguiente...

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Presidente, realmente me preocupa los pasos que se están dando porque por una parte se están dando procesos de elecciones, por otra parte se está diciendo que no se han validado, se ha invitado al señor Mariano Cucho, me imagino que lo menos que se tuvo que hacer es invitar a la ANA para que ellos aquí digan si realmente se validó o no se validó; y de una vez darle solución a las cosas, porque creo que estamos perdiendo demasiado tiempo en esto, todos los días veo lo mismo, lo mismo, lo mismo, estamos en lo mismo y al final de cuentas estamos enredados, encerrados en algo que no nos lleva a nada bueno.

Yo no sé...

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— ¿Una interrupción?

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— ... un ratito, amigo Melgar.

Yo no sé a quién queremos enfrentar, si nosotros mismos o que, acá creo que tenemos que darle una solución integral al problema y de una vez por todas ver el tema de la Ley 30157, aprobar y echar adelante a caminar, porque los agricultores mismos creo que estamos aquí desesperados perdiendo el tiempo y todo esto, y no hay ningún representante en este caso del Ministerio de Agricultura, del ANA, que valide esta observación o que digan por qué es que han llevado adelante estos procesos sin tener la autorización de la ONPE.

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Adelante, congresista.

El señor .— Para comunicarle al colega Sergio Dávila, que ya la ANA sacó una resolución, donde la ANA está invalidando los procesos, o sea, ya sacó una resolución el día viernes donde invalida los procesos, o sea, simplemente esto es para ratificar que los procesos estaban mal llevados.

Entonces, yo creo que las aclaraciones que nos dé el doctor Cucho están precisas, porque la ANA ya ha reconocido, queríamos que el doctor Cucho reconozca, y ahora sí que las cosas las tenemos totalmente claras, colega Dávila. (3)

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Perfecto.

El señor PRESIDENTE.— Para que continúe el señor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bien.

Solamente yo quiero reafirmar lo siguiente.

Efectivamente, el congresista Melgar manifestó que nuestro trabajo siempre ha sido serio, será serio, ha sido, es y será serio, nosotros cuando enviamos le hemos pedido a las instituciones que todas las observaciones sean levantadas, y esas observaciones levantadas en ese momento miraremos que efectivamente ya no exista ningún error con el padrón y lo publicaremos así, señor.

El señor PRESIDENTE.— Le solicita una interrupción el congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente, por su intermedio saludar al señor Mariano Cucho, asimismo a los colegas y a todos los presentes en la sala.

Solamente para hacer una precisión y que quede constancia en acta, ¿cuántas observaciones tiene?, usted dijo que había observaciones, habló en plural, quisiera saber cuántas observaciones, porque es importante que quede constancia de esas observaciones.

Muchas gracias, presidente, esa era la pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Continúe.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bien, congresista, los registros recibidos ascendieron a setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis, de los cuales trescientos cuarenta y tres mil trescientos ochenta y siete registros han sido observados.

El señor PRESIDENTE.— Adelante, congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, señor presidente, saludo a los congresistas presentes, y por su intermedio al señor Mariano Cucho, Jefe de la ONPE.

Precise, señor Mariano, por favor, por su intermedio señor presidente, ¿cuántas actas buenas hay?, yo creo que es lo que a nosotros nos interesa porque hay un serio problema, o sea, observadas, repetidas, ¿cuántas validadas precise, existe en estos procesos?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Congresista, solamente los registros válidos de los setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis solamente son válidos doscientos treinta y siete mil quinientos noventa y seis, es decir, 30,3%.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, yo creo que no ha sido muy clara la pregunta, a lo mejor no le he entendido bien al doctor Cucho, eso es a nivel nacional, pero las Juntas están divididas, entonces la pregunta es, ¿hay alguna Junta que ha sido validada al 100% para poder llevar a cabo las elecciones. Si hay una sola Junta en el Perú que haya sido validada por la ONPE?

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— 119 Juntas, las cuales han enviado información de 119 Juntas, que en total suman setecientos ochenta y cuatro mil ochocientos dieciséis registros, y de ello solamente es válido doscientos treinta y tres, solamente para citarles.

Junta de Usuarios de Abancay...

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Presidente, creo que nos está dando la información que no le pedimos nuevamente al doctor Cucho, vuelvo a repetir la pregunta, ¿hay alguna sola Junta que esté validada al 100%, una sola Junta?, yo no estoy pidiendo el total de usuarios, sino si hay alguna Junta que haya sido validada, porque las Juntas no votan todas juntas, votan por separado, Junta por Junta.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda señor Mariano Cucho Espinoza.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Voy a decirle, en todo caso tendría que ver por cada Junta cuanto tiene observado cada Junta.

La Junta de Usuarios, por eso quería poner un ejemplo de Abancay, cincuenta y dos mil setecientos setenta y cinco usuarios, registros observados seis mil ochocientos ocho, registros repetidos veintisiete mil setecientos cincuenta, registros válidos dieciocho mil doscientos diecisiete.

Junta de Usuarios de Acarí, cuatrocientos sesenta, trescientos sesenta registros observados, dos registros repetidos, ochenta y ocho válidos, entonces si usted me pregunta ¿cuántos de ellos?, todos tienen esa misma estructura...

El señor .— O sea, ¿no hay ninguna validada?

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— ... ninguna validada, o sea, ninguna que tenga el 100%.

El señor .— ¿Una interrupción, señor presidente?

El señor PRESIDENTE.— Sí, Luis.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor Mariano Cucho, hay algo que me ha llamado la atención lo que ha manifestado nuestro colega Melgar, en la cual manifiesta que no hay ninguna invalidada o validada.

Y, lo otro, es el tema de la anulación y la presencia de la ANA, usted dentro de todos los procesos tanto electoral como en este tipo de proceso electoral hay un cronograma de actividades, dentro de ese cronograma de actividades está contemplado de tal forma que cuando se llegue, de repente una semana antes, unos días antes del proceso electoral, todo esté *okay*, entonces, ¿por qué tantas actas invalidadas, no ha habido capacitación, no ha habido una supervisión de ese cronograma de trabajo de las actividades a nivel nacional?

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— El congresista Benicio Ríos, tiene la palabra.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente, por intermedio suyo saludar al señor Mariano.

Preguntarle, en este informe por ejemplo hay un cuadro que dice, registros con el DNI nulo, ciento treinta y cinco mil, y en los otros problemas que se están preguntando, me pregunto, ¿cree usted don Mariano que estos problemas se van a resolver para ya iniciar los procesos, en qué tiempo?, yo creo que hay que evaluar, hay que pisar terreno porque estoy seguro que estos DNI deben ser de las Comisiones de Regantes de las zonas más pequeñas, porque acá estamos hablando de la gran agricultura y por supuesto los regantes grandes, y también de la pequeña agricultura y regantes pequeños.

Entonces, homogenizar todo cree usted que va ser posible con todas estas limitaciones y las observaciones que usted mismo nos está planteando en su informe, particularmente lo dudo, no sé, de repente hay mecanismos que pueden...

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bueno, el levantamiento de la información del padrón por cada autoridad local del Agua que tiene que preparar el padrón, que tienen que hacer ellos, tienen que tener en consideración que para hacer una elección necesaria y obligatoriamente tienen que tener el número del DNI. Lo que sucede es que al momento de entregarnos a nosotros el padrón estaba la lista de los nombres y apellidos sin contener el número del DNI, por lo tanto,

no se puede verificar a quién corresponde, puede ser que los nombres no sean los correctamente escritos, solamente para saber si son correctamente escritos tiene que estar el número del DNI.

Entonces, ¿quién tiene que hacer ese trabajo?, de acuerdo a la normativa es la Autoridad Local del Agua...

El señor PRESIDENTE.— Tiene una interrupción, congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Estoy mirando con mucha pena en realidad un proceso en el que está involucrada la ONPE y también está involucrada la ANA, y que ha tenido un tiempo suficiente para ser realizado, definitivamente hay una muestra de precariedad de ambas instituciones, disculpe señor Cucho que lo diga de esta forma, porque ha habido un tiempo suficiente para coordinar y hacer una serie de relaciones.

Pero, yo quisiera que nos diga cuál va ser el procedimiento en adelante, porque estamos ante un problema, y si empezamos hacer escarnio del problema empezamos a tener problemas, además que hay todo un contexto social, económico, político, de intereses de diferente naturaleza en relación a este proceso eleccionario y que tiene que ser resuelto.

Yo quisiera pedirle, señor Cucho, que nos diga, obviamente la ANA tiene una función aquí, el ALA, pero qué salida nos da para poder avanzar con el proceso eleccionario y poder resolver este entrampamiento en el que está involucrado también su institución.

Gracias.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Señor congresista, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste señor Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Muchas gracias.

Lo que le tengo que manifestar, congresista, nosotros no participamos en la elaboración del padrón, nosotros solamente participamos en la verificación de los datos del padrón, nosotros no somos los que hacemos el trabajo allá en campo, de acuerdo a la ley ese es nuestro trabajo y lo que estamos haciendo es que haremos la verificación de la información que nos envían, hacemos la contrastación, la consistencia de esa información y entregaremos la información que corresponda con todas las observaciones que le hemos listado, ese es nuestro trabajo, señor.

El señor PRESIDENTE.— Sí, Horacio.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Eso quiere decir, uno entiende que si existe un Registro de Propiedad de la Tierra, ¿cierto?, que verifica que fulano o zutano es el dueño de la tierra, eso tiene que estar registrado en algún lugar, ese registro está mal hecho, está alterado, no es accesible, está desactualizado, ¿cuál sería el problema?

Entonces, quiere decir que las comisiones, las Juntas de Usuarios y la ANA y Ala, no conocen realmente el padrón, porque sino vamos a seguir en el mismo problema, o sea, no es un tema, yo entiendo que de algún lugar han sacado este padrón y le han dicho, bueno, estos son los dueños de las fincas, de las chacras, de las tierras, acá están, este es el padrón; que hayan muertos era claro, el error está claro, no sé por qué hacen tanto, se muere la gente todo el tiempo. Pero, que no sepamos realmente quien es el dueño de nuestras tierras, ahí creo que hay un problema fundamental de fondo y por ahí deberíamos empezar a resolver los problemas, creo.

El señor PRESIDENTE.— Para que conteste Mariano Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bueno, la responsabilidad nuestra es responder sobre los aspectos netamente de nuestra participación en el acto electoral, no de los asuntos administrativos ni de gestión de la ANA ni tampoco de ALA, cuáles son sus funciones.

El registro administrativo de derecho de agua, que es cerrada, que es administrado por la ANA, es donde tiene que estar toda la información de todos los señores o nuestros amigos que tienen que estar registrados, este registro administrativo es administrado, llevado a cabo por la ANA, esa base de datos tiene que estar actualizada a la fecha, en donde podamos hacer una verificación, como dijo el congresista Luis Alberto, puede ser que hayan jóvenes que no tienen 18 años o puede ser que existan señores que ya han fallecido; para esa verificación viene donde nosotros. Nosotros vemos, el padrón nos llega, el libro nos llega y nosotros hacemos la verificación, hacemos la constatación con la base de datos que nosotros tenemos actualizada, esa es nuestra tarea, nuestra tarea no es operativa allá en el campo, y eso por favor quiero que usted lo entienda.

¿Quién hace la tarea operativa en el campo?, de acuerdo a las normas es la Autoridad Local del Agua, y por extensión luego le viene al Registro Administrativo y Derecho de Agua, que está a cargo de la ANA, entonces cuando nos transfieren esa información nosotros inmediatamente hacemos una verificación y ahí encontramos, y eso es una comunicación que le hemos hecho llegar nosotros el 16 de noviembre una información detallada por cada una de las Juntas, por cada una de las comisiones; y le decimos, señores, cuántos son los registros que ustedes nos han enviado y cuántos tienen y qué tipo de errores, y que tienen que subsanarlos...

El señor PRESIDENTE.— [...?] muchas intervenciones, hay que ser concretos, porque sino no avanzamos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Estoy siendo concreto...

El señor PRESIDENTE.— Concreto, pero no avanzamos [...?] toda la tarde hablando.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— ... gracias, señor presidente, voy a ser concreto, pero no me puede limitar mi participación, discúlpeme.

Bueno, definitivamente hay un problema que parece no ser de la ONPE sino un problema de la ANA y de ALA obviamente, y de las Juntas de Usuarios, resulta que han sido manejadas muy mal las Juntas que no son capaces de conocer cuales son los miembros que las componen, entonces hay un problema muy serio ahí. Estas Juntas del pasado que hay una serie de campesinos que están pidiendo que se cambien estas Juntas, es porque no han hecho su trabajo adecuadamente y esto por una serie de razones que no vienen al caso, pero ahí hay un problema fundamental que resolver.

Entonces, yo creo, señor presidente, le pido que para la próxima reunión invitemos a la ANA y nos haga un planteamiento ya concreto de cómo vamos a empezar a resolver este problema, porque si es fundamental resolver este problema, señor Mariano Cucho le agradezco su presencia, pero en realidad usted es una etapa que no correspondería para la resolución de este problema por el tema operativo, creo que avancemos en la resolución.

El señor PRESIDENTE.— Ya la ANA emitió una resolución congresista Horacio Zeballos. (4)

Tiene la palabra Sergio Dávila, luego, Clayton Galván.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Presidente, realmente desconcertado con todo esto, desconcertado porque según el amigo Cucho pareciera que la información que ha mandado las Juntas no es algo real, porque hay mucha información que de repente está desactualizada.

En segundo lugar, preguntarle al amigo Cucho, si es que tenía conocimiento que se estaban dando las elecciones a través de las Juntas de Usuarios.

Y, en tercer lugar, presidente, creo yo que es necesario que la ANA venga a responder todas estas irregularidades.

El señor PRESIDENTE.— Para que responda Mariano Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Okay, congresista.

Nosotros comunicamos por escrito que no íbamos a participar en ningún proceso mientras no se levanten las observaciones, señor.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Melgar.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

Presidente, para aclarar nuevamente, el señor Mariano Cucho ha sido bien claro en decir que las Juntas no le han remitido los padrones, los que han remitido los padrones es la ANA, no las Juntas de Usuarios, y creo que la cosa ya nos ha quedado clara, que en realidad la ONPE no ha validado ningún padrón.

Entonces, como dicen todos, invitar a la ANA después y que se haga un proceso correcto con comunicación a las Juntas y con comunicación a la ANA, yo creo que hay tiempo suficiente para eso y apoyar en lo que respecta también a la ONPE para que haga un trabajo más minucioso.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, Elard Melgar.

Tiene la palabra, el congresista Clayton Galván Vento.

El señor .— Gracias, presidente, colegas congresistas, muy buenas tardes.

Con la venia de la presidencia, un saludo cordial al señor Mariano Cucho.

La pregunta, señor Mariano, se tiene conocimiento o la ONPE tiene conocimiento que se han llevado a cabo más o menos 19 elecciones de 19 Juntas, ¿ustedes han participado en la verificación de las firmas o en su defecto también han verificado las elecciones?

Ahora, segunda, cómo va quedar, prácticamente de una u otra manera ustedes son los que dan los resultados correspondientes de una elección, ¿cuál va ser el futuro de estas Juntas que ya han sido elegidas?

El señor PRESIDENTE.— Un momentito, por favor, estamos repitiendo lo mismo, repitiendo lo mismo, por favor seamos concretos, ya las cosas las dijo el señor, otra vez estamos repitiendo lo mismo, pero seamos concretos con las preguntas, sino estamos perdiendo mucho tiempo.

Para que responda señor Mariano Cucho...

El señor .— Presidente, mi pregunta es clara, ¿cómo va quedar?, porque es la ONPE el que prácticamente da resultados de una elección, va ser validada, va quedar en nada, se anula esa elección, yo no estoy repitiendo, creo que soy muy claro en mi pregunta.

El señor PRESIDENTE.— Por eso señores congresistas, yo les sugiero que vengamos a tiempo, en tiempo y forma y en el momento que comienza la sesión, no cuando lleguemos tarde y las preguntas ya han pasado.

Para que responda señor *Mariano Cucho Espinoza...

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Señor presidente, mi saludo a usted, a los congresistas presentes, al equipo técnico y también al señor Mariano Cucho, que está presente, para dar explicación respecto al tema de las elecciones en cuanto a la Junta de Usuarios.

Lo mío va por una sugerencia, siempre que vienen acá a esta comisión notamos algo que aun falta mucho en el país, es poder articular y hacer una política multisectorial, acá no podemos decir, a mí no me compete; es una situación de todos, porque el país requiere de eso, la sugerencia mía sería que se articule y se invite a la ANA, a la ALA también, en cuanto a lo que es la Junta de Usuarios porque le corresponde dar ese padrón de usuarios, y también lo que es la ONPE para poder validar un trabajo que se hace. Si no hacemos que desde la Junta de Usuarios tengan que alcanzar un padrón que se ajuste a la verdad, porque de ahí nace todo, porque ahí conocemos quienes son y quienes no usuarios, y desde ahí empieza el trabajo bien o mal, y ayudamos para que los organismos del Estado hagan el trabajo que corresponde.

Lo mío va por esa sugerencia, que una vez más invitemos a los entes que corresponden, nos juntemos y hagamos una política que esté al servicio de todos, pero articulando el trabajo que corresponde en cuanto a la función y al espacio que cada uno corresponde.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Para que responda el señor Mariano Cucho Espinoza a la pregunta del congresista Clayton Galván, luego, Wilmer Aguilar.

EI JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— La ONPE participa en la supervisión, nosotros no hacemos la programación de los resultados en este caso, nuestra participación de acuerdo a la ley está claramente fijada así.

Sobre lo que dijo el congresista Aguilar, totalmente de acuerdo, creo que en nuestro país falta articular, es cierto y es correcto.

Nosotros hemos preparado un software y lo tenemos listo, un software precisamente para poder apoyar este trabajo, para hacer una actualización directa en cada una de las Juntas o en cada una de las comisiones, este software lo hemos aplicado nosotros para hacer las elecciones en los centros poblados.

Entonces, hemos hecho una modificación a este software y podemos ayudar y podemos colaborar con ellos desarrollando o entregando el software, para que en cada una de las Juntas o en cada una de las comisiones a través de este software se pueda rápidamente actualizar el padrón, pero eso va tomar su tiempo, porque hay que ir nuevamente al lugar in situ a hacer un trabajo.

¿Y, de qué se trata el software?, el software es muy sencillo, cuando se escribe el DNI, cuando se escribe el número del DNI automáticamente va salir el nombre de la persona, vamos a escribir el número del DNI, nosotros escribimos el DNI y automáticamente va bajando la información total de la persona, y luego vamos a colocar por cada unidad o por cada ALA o por cada Junta o por cada comisión, donde corresponda; porque ahí tiene que ser la Junta y la comisión, porque tiene que haber dos tipos de elecciones, autoridades para la Junta y autoridades para las comisiones.

Entonces, nosotros lo hemos desarrollado y lo podemos poner a disposición de la ANA y a disposición de la ALA, solamente que esto necesita dos cosas: recursos para poder llegar hasta el lugar más alejado, porque como presenté en la primera transparencia, si nosotros vemos la cuenta del Rímac tendríamos que ir a lo más alto y bajar por cada una de las comisiones y cada una de las Juntas, porque en cada cuenca hay varias Juntas también, sí se puede desarrollar, creo que eso es importante, porque ahí sí tendrías el padrón al 100% totalmente transparente y como debía ser, se estaría actualizando y verificando in situ, obviamente con el trabajo y con la participación de cada uno de ellos.

Ese sería mi aporte, congresista Aguilar, porque creemos y estoy de acuerdo que debemos participar y hacer una interacción estratégica.

EI señor PRESIDENTE.— Muy bien, señor Mariano Cucho.

Quisiera hacerle una pregunta, tenemos conocimiento que hay un convenio entre la ANA y la ONPE, quisiéramos saber si es que existe o no existe ese convenio, y si existe ese convenio, por qué se dieron las elecciones sin capacitar.

Para que responda.

EI JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— Bien, aquí está el convenio, nosotros ingresamos a trabajar con el padrón aprobado y hacemos las capacitaciones con los padrones aprobados, porque tenemos que saber con el padrón aprobado se tiene aspectos como los siguientes:

Con el padrón todos los electores, sí los candidatos pertenecen a ese padrón, y luego, el sorteo de los miembros de mesa de ese padrón, y tenemos que saber quiénes son los electores para capacitarlos, quienes son los miembros de mesa para capacitarlos, y quienes son los candidatos para poder capacitarlos; caso contrario, nosotros no podemos participar, estamos en la primera parte con el tema del padrón.

Y, quería simplemente terminar una pregunta...

EI señor PRESIDENTE.— Sí, señor Cucho.

El JEFE DE LA OFICINA NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.— ... del congresista Melgar, nosotros no hemos cobrado absolutamente un centavo.

El señor PRESIDENTE.— Antes que responda, le solicitaríamos que nos deje una copia por favor de ese convenio, y creo que quedó claro y más claro que el agua cristalina.

Muchas gracias.

Para que continúe, señor Mariano Cucho...

Tiene la palabra, la congresista Yesenia Ponce... ¿no ha pedido?

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Pero, si me va dar la palabra, presidente, buenas tardes con todos.

Realmente clarísimo, felicito a Mariano Cucho, todas las preguntas nos han quedado claras y hay que llamar a las personas competentes, el trabajo que hace la ONPE es solamente electoral, pero sí el compromiso debe ser de todos, y también presupuestado.

Yo creo que llamar de inmediato a las personas competentes, para que también nos aclaren referente a este proceso.

Muchas gracias, señor Mariano.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Muchas gracias, señor Mariano Cucho por la exposición, y va ser acompañado de la Secretaria de la Comisión Agraria.

—Se suspende la sesión.

—Se retira de la sala de sesiones el Jefe de la Oficina de Procesos Electorales (ONPE), doctor Mariano Cucho Espinoza.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, reanudando la sesión, queridos congresistas, se remitió a sus despachos en forma electrónica la Agenda documentada que incluye la relación sumillada de los documentos recibidos y remitidos por la comisión.

Si algún congresista tiene un interés de los documentos, podrá solicitarlos a la Secretaría de la comisión.

Se han recibido los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de Ley 510-2016, que propone la ley que exonera a los gobiernos regionales del pago de las tasas registrales y municipales, aranceles u otros cobros para la ejecución de la formalización de la propiedad agraria.

Al respecto, se da por admitido el proyecto referido, y se ha elaborado el informe de admisibilidad, y se están solicitando las opiniones correspondientes.

Pasamos a la sección de Informes.

Informes

El señor PRESIDENTE.— Estimados colegas, reitero la invitación para la Cuarta Audiencia Pública de Sesión Descentralizada que hemos denominado "Desarrollo Sostenible del Sector Agropecuario y Forestal de Madre de Dios, Desafíos y Oportunidades", a realizarse el día sábado 3 de diciembre de 2016 en Puerto Maldonado, Madre de Dios.

Si algún congresista desea hacer un informe.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente, para informar que hemos instalado el Grupo de Trabajo de Camélidos Sudamericanos y hemos elaborado el Plan de Trabajo con la participación de representantes de los criadores alpaqueros de nueve regiones del país, ha sido un hito importante porque estamos recogiendo un plan de trabajo desde el Congreso pero articulado con las bases, como debe ser.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila Vizcarra.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Presidente, muy preocupado por lo que está pasando últimamente en el país respecto al tema de sequía, el sábado que ha pasado tuve la oportunidad de estar en Bella Unión, Acarí, (5) y realmente existe una desesperación terrible por los agricultores porque se están perdiendo más de 3500 hectáreas de olivos, donde la aceituna se está quedando chica y sin agua se está secando toda.

Creo yo que desde la Comisión Agraria nosotros tenemos la capacidad de poder hacer las coordinaciones necesarias tanto con los gobiernos regionales o con Ministerio de Agricultura a través del PCI o Agrorural para poder dar una solución, o la misma ANA.

Así como en Tambo se da una solución de hacer un proceso y hacer dos pozos para bombear el agua, creo que también Bella Unión necesita que nosotros actuemos de forma inmediata.

Por lo tanto, me gustaría, presidente, ponerle la importancia necesaria para coordinar con el Ministerio de Agricultura, hacer un informe o pasarle un requerimiento para que de inmediato atiendan a estos agricultores, porque son miles de hectáreas que se están perdiendo de Olivos y realmente es una pena, el 90% de su cosecha malográndose. Nosotros somos agricultores y no queremos caer en esa negligencia.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Sergio Dávila, se oficiará.

Tiene la palabra el congresista Modesto Figueroa Minaya.

El señor FIGUEROA MINAYA (FP).— Gracias, señor presidente.

Y por su intermedio, para saludar a todos los congresistas que se encuentran presentes.

Y también, señor presidente, hago de conocimiento, por su intermedio, invito a los que componen la Comisión Agraria a que visiten Madre de Dios, y como decía el congresista Sergio Dávila, busquemos una salida nosotros como comisión a los problemas que tienen las regiones del país.

En Madre de Dios ustedes entenderán que hemos sido azotados por el gobierno del señor Humala, más que la tragedia del agua, más que la tragedia de la guerra, nos ha satanizado tanto que hemos quedado medios graves.

Entonces, creo que esta comisión va a realzar, digamos, importantemente el tema agrario, toda vez que allá tenemos agua, gracias a Dios, sí tenemos bastante agua, pero hay que articular, y en eso yo estoy interesantísimo, por ejemplo, que vaya el Presidente de Sierra y Selva Exportadora, que a través suyo, seguramente, ya lo notificó. Y nada más para agradecer de antemano a todos los congresistas que van a visitar y a conocer la selva en todo su sentido.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Wilmer Aguilar.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Es importante, señor presidente, también hacer un informe, que producto de las sesiones descentralizadas realmente se está viendo avances importantes, y uno de ellos es que ayer, antes de concluir con la aprobación del Presupuesto, que corresponde a este año fiscal, realmente se ha conseguido algo trascendente e importante, lo que las regiones piden.

Piura, Cajamarca no estaban considerados dentro de lo que es el Programa de Sierra Azul y ayer con el apoyo de todos lo hemos conseguido, pero liderado y propiciado por la Comisión Agraria.

Hemos recabado las firmas juntamente con nuestro presidente y los integrantes de la comisión y hemos logrado para que realmente se pueda considerar a las regiones que faltaban o donde han habido los incendios producto de la sequía. Me parece importante y esos son los avances progresivos que tiene la Comisión Agraria, producto de las sesiones descentralizadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Wilmer, es uno de los logros más importantes de esta comisión, de esta legislatura del año 2016, y gracias a ello hemos logrado en beneficio de todos nuestros agricultores de todas las regiones del Perú.

Tiene la palabra el congresista Luis Alberto Yika García.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Señor presidente, para informarle que hace aproximadamente 18 días, vuelvo a reiterar, mi despacho convocó al ministro de Economía, Agricultura y Cofide, y a unos representantes de cada una de las regiones a nivel nacional, en la cual se determinó el tema de la coordinación y suspensión por 120 días, el tema de las notificaciones y embargos. Sin embargo, señor presidente, he recibido algunas cartas de los agricultores del valle Jequetepeque denunciando irregularidades y abuso por parte del Agrobanco, esto principalmente en la oficina de Chepén, en La Libertad.

Señor presidente, el Ministro de Agricultura con su funcionario manifiestan que Agrobanco es el banco amigo de los agricultores y que la tasa de intereses es de 14% anual, que es para los pequeños agricultores, y sin hipotecas. Pero con este tipo de informe, en realidad, no parece que se está supervisando este tipo de actitudes por parte del Ministerio de Agricultura, porque en la oficina de Chepén siguen enviándose cartas judiciales aún sabiendo que no se ha podido sembrar, ni la campaña chica, debido a la falta de agua. O sea, ¿cuál es la ayuda que brinda el Estado al agricultor?

Este banco, definitivamente, ya no es del Estado, es una empresa privada. Estos agricultores participaron en el Programa de Agroideas con el Proyecto El cultivo de quinua como alternativa de la reconversión del cultivo de arroz en la costa norte del Perú, en el año 2014. Como es de su conocimiento, el Programa Agroideas solo cubre el 70% y la contrapartida tienen que ponerla los agricultores, es ahí donde se recurre al Agrobanco para obtener esta contrapartida del 30%.

Asimismo, señor presidente, en todo el Perú se están dando heladas, incendios y sequías, los agricultores no tienen un seguro para poder contener sus cultivos y sus pérdidas. Señor presidente, es obligación de la Comisión Agraria hacer entender al Ejecutivo que Agrobanco no es una empresa privada, que es un banco que pertenece a los peruanos y se ha creado para justamente ayudar a los peruanos, en este caso a los más humildes.

Es por eso, señor presidente, que la comisión debe hacerse presencia a través de los dictámenes de cada uno de los representantes, de cada una de las regiones donde ha habido este tipo de incendios y sequías.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Luis Alberto Yika García.

Tiene la palabra el congresista Federico Pariona Galindo.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Señor presidente, igual, quiero hacer un informe relacionado a los problemas que tienen nuestros hermanos agricultores de la región Junín, las sequías han afectado muchísimo, es bastante penoso señalar, y el día de hoy se encuentran aquí, en la ciudad de Lima, más de 50 alcaldes de la región Junín haciendo algunas coordinaciones con los ministerios, y también nos están visitando aquí a esta comisión, creo que está considerado en la última agenda.

Yo invito a mis colegas que puedan acompañarnos. Si aceleramos y sé que nuestro presidente nos va a ayudar bastante en querer acelerar un poco y escuchar el problema directamente de los alcaldes, porque los alcaldes están bastante cerca a ellos.

Entonces, no quiero redundar mucho en este tema, sin embargo, solo adherirme a lo que dicen mis colegas. Hemos logrado, justamente, este importante mensaje, que se puede decir, para darle a los agricultores, a los hermanos agricultores la ampliación, o sea, la cobertura de Sierra Azul. Pero, presidente, solamente es una cobertura amplia, pero no tenemos Presupuesto y esto es preocupante.

Hay que seguir desde aquí, en esta comisión, alzando la voz en nombre de los hermanos agricultores, para que el Ejecutivo inyecte más recursos, porque esto va a ser una agenda o un

tema que, seguramente, acá vamos a tener a muchos hermanos agricultores que van a visitarnos.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene la palabra el congresista Clayton Galván.

El señor GALVÁN VENTO (FP).— Gracias, presidente.

Colegas congresistas, haciendo un *recordaris*, una remembranza...

Por favor, le puedo ceder una interrupción en todo caso, colega Trujillo.

Gracias, colega.

El día de ayer ha sido para nosotros...

Después un favor, era Trujillo, no era Cajamarca. (Risa).

Disculpa, colega.

Ayer hizo mención nuestro colega de Cajamarca, Wilmer Aguilar, —quiero particularmente agradecer a cada uno de los participantes quienes han hecho su intervención— hemos compatibilizado la preocupación por el sector agrario y la verdad no solamente por el Estado, sino también por la cuestión climatológica hemos sido golpeados en este presente año.

El congresista Narváez, y también mi persona, señor presidente, ha presentado una disposición complementaria solicitando de que se declare en emergencia la sierra del Perú a consecuencia de las heladas y la sequía, que nos han aquejado en estos últimos quince días.

Entonces, yo quisiera pedir a la presidencia para reforzar esto, toda vez de que está considerado ya el día de ayer, dentro de lo que ha sido el debate, la discusión, para que de una vez por todas pueda salir una resolución.

Ya se tiene un avance en lo que son los incendios forestales, pero todavía no hay una respuesta muy cercana frente a las pérdidas irreparables que han tenido nuestros hermanos agricultores a consecuencia de la helada y la sequía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Correcto, congresista Clayton Galván.

Le vamos a dar la palabra al congresista Gilmer Trujillo Zegarra, tantas ganas que tiene de hablar por el agro y lo invitamos a nuestras sesiones descentralizadas a nivel de todas las regiones para que escuche el fiel clamor del agricultor peruano.

Adelante, congresista Gilmer.

El señor TRUJILLO ZEGARRA (FP).— Presidente, no necesito ser congresista para conocer la realidad del Perú, lo hago desde que fui alcalde el año 96. Y quisiera, de verdad, con el respeto que se merece la presidencia, nosotros como congresistas debemos conducir la Mesa Directiva con respeto, y hay un orden, yo no observo que usted registre ni el secretario el orden de los participantes. Somos de Fuerza Popular y debemos dar el ejemplo al Perú.

Mi intervención obedece a lo siguiente, el día de ayer hemos aprobado la Ley de Presupuesto y con bastante satisfacción quiero compartir y agradecer a los colegas congresistas, que una iniciativa nuestra ha generado la inclusión de la amazonia en el Programa Sierra Azul, antes denominado Mi Riego. Y coincidiendo con la intervención de uno de los congresistas, que me antecedió en el uso de la palabra, para que la alegría sea completa para nuestro Perú es necesario desde la Comisión Agraria empecemos a impulsar y exigir al gobierno central para que este Programa Sierra Azul, que es un programa bandera, que es un programa priorizado y privilegiado por el Poder Ejecutivo, le dote de mayor presupuesto para que se atienda la demanda del déficit de infraestructura de riego en el Perú.

Creo que una de las maneras de impulsar el desarrollo de nuestro país es a través de esta actividad muy importante, en el buen sentido de la palabra, hay que exigir al ministro de Economía y Finanzas que haga grande al ministro de Agricultura, porque esa grandeza nos permitirá a nosotros, quienes representamos al Perú profundo, a tener la oportunidad de lograr la atención de nuestros proyectos de infraestructura de riego.

También quiero compartir con los colegas congresistas que se ha logrado que el Programa Desarrollo Alternativo tenga la posibilidad de contar con un incremento presupuestal, para que se pueda atender aquellas cadenas productivas en las zonas focalizadas de cacao, café, y para que a su vez se tenga que consolidar dicho programa, y que esto sirva como ejemplo para el VRAEM, especialmente el Alto Huallaga, que está logrando consolidar el tema de desarrollo alternativo, permita ser tomado como prototipo en el VRAEM, que en estos últimos años está siendo azotado por el narcotráfico y terrorismo.

De la misma manera, presidente, quiero confirmar mi participación en la audiencia pública descentralizada, que se desarrollará en la ciudad de Madre de Dios, y espero que los colegas congresistas también puedan acompañarnos, porque es importante conocer la realidad de la hermana región de Madre de Dios, y creo como reciprocidad, nosotros vamos a tener también la presencia cuando les toque a ustedes en sus respectivas localidades.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Continuando con la lista que estoy anotando formalmente, que soy el único que anoto a los participantes, tiene la palabra el congresista Wuilian Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Muchas gracias, presidente.

El congresista Pariona me pide una interrupción, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona, adelante.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente; gracias, congresista Wuilian.

Solo quisiera apelar a su comprensión, colegas.

Presidente, con su venia, están aquí ya los alcaldes de Junín y el día de hoy estamos tratando de que en la PCM también se reúnan, hay una reunión, están mis colegas Lazo y todos los congresistas de Junín, yo estoy seguro que en su momento van a intervenir también, quisiéramos de repente adelantarle o cederle los cinco minutos antes que inicie su agenda, para que pueda alcanzar la agenda.

Es preocupante, estamos hablando de la agricultura, que está pésimo y preocupante a nivel nacional y creo que deberíamos darle, tal vez concederle esa preferencia por la comprensión de cada uno de los colegas de esta comisión.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Gracias.

Congresista Wuilian. (6)

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Gracias, presidente.

Solamente para reiterar, presidente, que la semana anterior nosotros pedimos a la presidencia, a la Mesa Directiva de la comisión emitir un documento al Ministerio de Agricultura para poder declarar en emergencia la región Huancavelica, porque el reporte hasta la semana pasada eran 1500 hectáreas, ahora sabemos que ya se ha triplicado hasta mucho más. ¿Por qué? Porque a consecuencia de la sequía ha afectado también las heladas, imagínese doble falta, y eso ha hecho que las lagunas bajen el nivel considerablemente.

Y hemos apoyado también nosotros a la incorporación de Sierra Azul a la costa y creo que ahora ya tenemos costa, sierra y selva, prácticamente la cobertura de cero kilómetros hacia más estamos ¿no? de nivel de altitud, entonces, prácticamente va a beneficiar casi a todas las regiones del país. Entonces, el presupuesto que se está dando diré que es insuficiente, irrisorio, porque la demanda que existe, le digo como expresidente de la Comisión Agraria, es más de mil doscientos millones de proyectos viables solo de la sierra, ahora se ha aumentado la selva, ahora se ha aumentado la costa. ¿De dónde se va a sacar el presupuesto para atender tanta demanda?

Entonces, como comisión ahora necesitamos exigir que se aumente el presupuesto mínimo un fondo de dos mil millones, porque sino no se va a poder atender toda la demanda que existe actualmente. Quiero que se tome en cuenta este pedido porque es muy serio.

Cuando inició el Programa Mi Riego, inició con mil quinientos millones de soles, ojo, y Sierra Azul, que se lanza con bombos y platillos para hacer sostenible la agricultura, en la parte alta, con siembra y cosecha de agua, que estamos hablando de forestación, reforestación, represas, mejoramiento de los pastos a través de las zanjas, mejoramiento de los pastizales y todo lo que requiere el *Yaku Tarpuy*, las famosas *jochas*, como se decía antiguamente, eso no se va a conseguir si es que no hay inversión.

¿Y cómo se le va a dar la sostenibilidad a la zona alta, media y baja si es que no hay presupuesto?, ¿y cómo se va a garantizar la agricultura en la costa que garantice también la agroexportación? La idea de la inversión en Fondo Mi Riego era que la sierra sea la dispensa de la costa, para que la costa sea agroexportador, como es hasta el día de hoy.

Si esos fondos hoy no existen tenemos que solicitarlo como comisión, porque sino estamos soñando, estamos filosofando, pero más no vamos a llevar los presupuestos que requieren nuestras regiones para su desarrollo, esa es la verdad. Por más ilusionados que estemos, que hayamos conseguido que se amplíe la cobertura para la selva, para la costa, sin presupuesto no vamos a caminar en el desarrollo que quisiéramos.

Señor presidente, que se tome en cuenta.

El congresista Melgar me está pidiendo también una interrupción.

El señor MELGAR VALDEZ (FP).— Gracias, presidente.

En realidad reforzar lo que dijo el congresista Monterola, creo que es verdad, o sea, sin presupuesto no vamos a poder hacer nada, creo que todos estamos conscientes de eso. Y sobre todo cuidar la región Huancavelica, que es la que provee de agua en este caso a la ciudad de Ica, que es la que impulsó la agroexportación en el país.

Asimismo, presidente, quisiera pedirle, por favor, a usted y al congresista Segura, de la región Ica, la situación de Pisco e Ica está bien crítica y el día de hoy, a las 6 de la tarde, está viniendo el Presidente de la Junta de Usuarios a una reunión con el ministro, si lo pueden atender, por favor, presidente, por su intermedio. Y que interceda también el congresista Segura, porque la situación en Pisco está caótica, presidente.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, congresista Monterola, vamos a oficiar y vamos a preparar una moción exhortativa hacia el Ministro de Economía y al Presidente de la República.

Tiene la palabra la congresista...

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Para terminar, presidente, porque le di la interrupción.

El señor PRESIDENTE.— Sí, adelante, congresista Monterola.

El señor MONTEROLA ABREGÚ (FP).— Sí, efectivamente, lo que dice el congresista Melgar es muy cierto, y esto que ha pasado en el conflicto ya suscitado entre los pobladores de Santana y los usuarios de agua de Pisco es una prueba del bajo nivel de agua que están teniendo todas las lagunas de Huancavelica, que abastecen no solamente a Pisco, sino a Chincha, a Cañete, parte de Cañete y también a Ica mismo.

O sea, todas las cabeceras de cuenca como no ha habido obras de infraestructura, no ha habido inversión para que el agua se retenga en la parte alta, lamentablemente, más del 70% de agua se va al mar, y por eso es que se necesitan las inversiones el día de hoy más que nunca en la parte alta de todo el país, estamos hablando, repito, forestación, represas, las famosas *jochas*, entre otras inversiones, para hacer sostenible la agricultura, eso no lo hemos hecho. Si hacemos esa inversión hoy estamos visionando hacia el futuro y vamos a darle sostenibilidad, no solamente a la agricultura de la sierra, sino especialmente lo de la costa.

Eso es lo que yo quería manifestar, señor presidente.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Monterola.

La congresista Yesenia Ponce tiene la palabra.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Buenas tardes, presidente; buenas tardes, colegas.

Mi pedido es, tengo una solicitud que presenté el día 23 de agosto para que se haga la audiencia pública en Ancash, 23 de agosto, del cual se ha venido postergando, postergando y hasta ahora no tengo fecha.

Yo he participado de las audiencias públicas de varias regiones que hemos ido acompañado con ustedes colegas, la que seguía era Madre de Dios y luego se incorporaba Ancash, pero he estado conversando y me dicen que va a ser el VRAEM, no es justo.

Yo decidí estar en la Comisión de Agricultura porque me interesa mi región, por eso que estoy acá, participo, estoy identificada con los agricultores y no es justo que hasta la fecha no tenga día para llevar a la comisión, donde mis agricultores están esperando hace mucho tiempo, y no puedo estar postergando.

Por favor, señor presidente, yo quisiera que se tome esto en cuenta y de una vez se mande a votación, para que sea de aquí, de Madre de Dios siga Ancash, ese es mi pedido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Bueno, vamos a salir de esta problemática, señores congresistas, vamos a ser muy democráticos, se está yendo al VRAEM o se está yendo a Ancash.

Vamos a someter al voto esto, a dónde vamos, o al VRAEM o a Ancash, no podemos estar permitiendo esto, así que solicito a los que están de acuerdo para ir...

El señor .— Señor presidente, antes de ir a la votación, quisiera tomar la palabra.

Hay que tener en cuenta que del 17 al 23 tenemos la semana de representación y es exclusivamente para el tema de Navidad.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Sí, la palabra el congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, aquí en realidad hemos hecho un pedido, yo también he hecho un pedido, para que vaya esta comisión al VRAEM, a Pangoa.

Siempre se ha hablado del VRAEM y siempre se ha ido sin ánimos de incomodar, yo soy muy amigo de muchas autoridades y hermanos agricultores del VRAEM, de la parte de Ayacucho, Cusco, sino que me refiero a la parte de Satipo, de Pangoa. Entonces he pedido, se ha aprobado, se ha conversado con los colegas, como dice también, en todo caso se somete a votación.

Pero sí quiero anunciar e informar que por el tema del problema de los cafetaleros, es muy preocupante Junín en estos momentos, no solamente Junín a nivel nacional, pero el sector cafetalero está pasando momentos muy difíciles y es necesario tal vez priorizar no solamente porque hay necesidad.

Yo sé que todos quieren que vayamos, pero por un tema de urgencia hay cosas que también hay que darle prioridad a esta comisión, presidente.

Gracias.

Me pide una interrupción la congresista Sonia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, pero voy a someterlo al voto ya, porque sino estamos perdiendo tiempo, congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Me pide una interrupción solamente...

El señor PRESIDENTE.— Sí.

Tiene la palabra, congresista Sonia.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (FP).— Señor presidente, la reunión de la Comisión Agraria ya está agendada, ya se han realizado las coordinaciones con las autoridades y pediría a la congresista Yesenia que se re programe y reconsidere, porque no es Junín el que tiene que tener este tipo de percances porque ya lo tenemos agendado.

El señor PRESIDENTE.— La opinión de la congresista Yesenia Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Presidente, varias fechas he cancelado Ancash, varias fechas. Tengo un oficio del 23 de agosto, fue la primera y he tenido mucha paciencia durante todos estos meses y he participado a muchas regiones, y yo creo que así como suceden en todas las regiones Ancash necesita y es urgente de que se pueda participar ahora, por favor.

Yo quiero que se ponga a votación.

El señor PRESIDENTE.— Queridos congresistas vamos a someter al voto ya.

Los que estén de acuerdo con ir al VRAEM, sírvanse levantar la mano. Los que estén de acuerdo con ir a Ancash, sírvanse levantar la mano. Ocho. Bien, vamos a Ancash.

El señor .— ¿La fecha?

El señor PRESIDENTE.— El 17, es sábado.

Todavía no nos ha informado la Presidenta si hay representación o no.

Es del 19 al 23, el 17 vamos a Ancash.

Tiene la palabra el congresista Sergio Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Primeramente, agradecerle, presidente, pero también decirle que no podemos dejar de lado al VRAEM, tenemos que ir al VRAEM.

Por supuesto que sí, vamos primero a Ancash, a Huaraz y después nos vamos al VRAEM.

Gracias, presidente.

Decirle, presidente, que escuchando las opiniones de los diferentes congresistas, el congresista Monterola, que habla sobre el Presupuesto de la comisión o del Ministerio de Agricultura sobre todo, presidente, decirle que Agricultura en este momento es hablar de un sector muy importante.

Así como hablamos de los niveles de exportación de minería, con un 23%, también, presidente, hablamos de niveles de exportación de agricultura un 18%. De esos 3000 o de esos tres millones doscientas mil hectáreas que tenemos, doscientas mil son de agroexportación y el resto las tenemos ávidas de poder manejarlas, trabajarlas, hacer asociatividad y hacer todo para que sean productivas.

Pero para eso, presidente, nosotros nos estamos dando cuenta en este momento que gracias al calentamiento global y al cambio climático, es que nosotros tenemos que preparar un nuevo sistema de agricultura, un nuevo sistema de almacenamiento de agua hídrico, porque nuestros nevados que servían de reserva ya no existen, están al 30 o 40%.

Entonces, tenemos que hablar en hacer un plan estratégico, ¿para qué? Para que el Ministerio de Agricultura tome en cuenta un presupuesto especial. Así como vamos a tener Sierra Azul, un presupuesto especial para todo el tema de represas, de esa manera, presidente, creo que vamos a poder suplicar las reservas naturales que tenemos en los nevados.

Por lo tanto, yo pediría a todos los colegas congresistas si están de acuerdo solicitarle al Ministerio de Agricultura para que sea un plan estratégico sobre lo que es almacenamiento de agua en todo el país. Ese es un tema, presidente.

Un segundo punto importante, presidente, creo que es priorizar. Hemos escuchado a uno de los congresistas, me parece, Wilmer, habló sobre el tema de las cobranzas de las deudas de todo lo que es Agrobanco, creo que es importante priorizar el proyecto sobre la reconversión de Agrobanco, un proyecto de ley que se elaboró, que justamente mi persona lo elaboró, el 00480-2016, Congreso de la República, para pedir la reconversión de Agrobanco, que nos permita poner a Agrobanco de segundo piso a primer piso. Lo cual me gustaría que tome nota nuestro amigo secretario Chirinos, priorizar el proyecto de Agrobanco para poder analizarlo, verlo, exponerlo aquí, porque creo que es importante, presidente, que los agricultores tengan créditos baratos. ¿Y cómo lo vamos a obtener? A través de la reconversión de Agrobanco, de subirlo de segundo piso a primer piso con intereses y tasas más económicas.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Tiene como último pedido el congresista Benicio Ríos Oca la palabra. (7)

El señor RÍOS OCSA (APP).— Gracias, presidente.

Cuando se habla del VRAEM, presidente, yo saludo al colega congresista, él está hablando del VRAEM de Junín, pero el VRAEM del Cusco, ¿no es cierto?, también es otro espacio grande, está Pichari, está Kimbiri, está Incahuasi, Villa Virgen, en fin, como seis distritos. Entonces, habrá algún momento al otro año que también hay que tomar consideración, no será este momento, eso.

Y en segundo lugar, presidente, yo me aúno también, ¿no es cierto?, a que Sierra Azul entre a los demás espacios geográficos. Usted nos ha hecho correr un documento, lo hemos firmado, creo que nosotros estamos feliz de este programa que entre y siempre pensando en la pequeña agricultura.

Y en tercer lugar, presidente, nosotros somos los indicados, primero, de declarar, de solicitar la declaratoria de emergencia. En mi región del Cusco, hoy día acaban de informarme, hace una semana cayó helada, malogró los cultivos del maíz, de provincias altas. En ese sentido, presidente, también solicitaría que la región del Cusco se declare en emergencia, yo creo que tiene que ser toda la sierra del Perú, en ese sentido nosotros somos los indicados.

Hemos terminado el presupuesto, creo que coincidimos todos, colegas congresistas, que el presupuesto destinado para nuestro sector es mínimo. Es importante, y me aúno a mis colegas congresistas, que me han anticipado, que tenemos que solicitar más fondos económicos, caso contrario, todo quedará en papel, nuestros sueños quedarán ahí. En ese sentido, creo que es fundamental la parte económica, esos dos pedidos, la declaratoria de emergencia la región del Cusco y también el incremento de más presupuesto para la Comisión Agraria.

Muchas gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, congresista Benicio Ríos.

Tiene la palabra la congresista Sonia Echevarría.

La señora ECHEVARRÍA HUAMÁN (FP).— Señor presidente, colegas congresistas, el día de hoy se ha agendado en Orden del Día la participación, el número 5, el informe que va a hacer el Gobernador de Junín, Ángel Unchupaico, le pediría que por un tema de prioridad y de manera excepcional, lo pasemos al punto 2, toda vez de que han venido más de 25 alcaldes de la región Junín acompañados del gobernador, preocupados porque el día de ayer no se ha escuchado en el presupuesto 2017 la inclusión de declaratoria de emergencia de la región Junín, que también está sufriendo las vicisitudes climáticas.

Es por eso que le pido, de manera excepcional, y también a los colegas congresistas, señor presidente, que nos conceda, porque tenemos una cita pendiente también con la PCM.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Muy bien, a pedido del congresista Federico Pariona Galindo, hace varias semanas, la presencia del Gobernador Regional de Junín, le vamos a dar un espacio de 5 minutos para su exposición.

Puede empezar, Gobernador.

El señor GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN, Mg. Ángel Unchupaico Canchumani.— Señor presidente de la Comisión Agraria, y también parlamentarios presentes, vengo muy preocupado, al igual que muchas regiones de la serranía, toda vez que como nunca antes se ha podido ver en el valle del Mantaro, en el valle de Tarma, en la provincia de Junín una helada impresionante, al día siguiente una granizada, prácticamente más de 30 000 hectáreas de cultivos han sido afectados y la cosecha prácticamente del año está por los suelos. A esto se suma en promedio de ochenta y seis mil millones de afectación, y la desesperación es grande, razón por la cual los alcaldes de diferentes provincias estamos aquí. En breve nos va a recibir la PCM.

Pero lo más sensible, es que se debe entender que el efecto del fenómeno, el calentamiento global, el cambio climático, el estrés hídrico, lo que era teórico hoy se plasma en la realidad y creo que pediría al Pleno y a través de ustedes al Estado peruano, que le ponga miradas. Si este año sufrimos las consecuencias la vamos a sentir en unos cuatro o cinco meses, cuando la producción se vea afectada y los costos de la producción se eleven en los mercados, y el año subsiguiente será peor y peor y peor.

Entonces, visionando el futuro de la problemática del agro pediría también a través de ustedes que el Estado peruano le tome especial atención.

Muchos han coincidido con el pedido, de que el presupuesto se debe incrementar, pero el pedido puntual de la región Junín es a través de ustedes, solicitar que la región Junín sea declarado en emergencia.

Ayer salió una publicación para hoy donde eran 13 valles los que se habían comprendido en la emergencia y no está el valle del Mantaro y los valles de la región Junín, a sabiendas que Junín es la dispensa de la gran Lima. Por esa razón pido a este pleno se nos entienda estar en las personas que han perdido sus hectáreas de terreno, resulta lágrimas de mucha gente, porque la principal actividad de la región Junín es la agricultura y la pequeña ganadería.

Por eso, la desesperación nos trae a la gran Lima para pedir auxilio y pedir a través de ustedes que la región Junín esté contemplado y sea parte de la Declaratoria en Emergencia y, repito, estamos en la línea correcta, de exigirle al Estado peruano siembra, cosecha de agua, represamiento de lagunas artificiales, represas de agua, no hay otra razón, porque si no hacemos esto la situación económica en el país va a ser preocupante.

Creo que la línea correcta muchos lo han dicho, sembramos agua para cosechar agua, si no lo hacemos no habrá agricultura del que hablamos, de educación, de salud. La esencia de la vida está en el agua y creo que le doy la razón a muchos congresistas que han estado opinando. Y gracias, ayúdennos, por favor, en esta tarea que venimos desde muy lejos.

Muchas gracias, señor presidente.

(Aplausos).

El señor PRESIDENTE.— Muy bien.

Congresistas, damos las gracias por la participación al gobernador Ángel Unchupaico, Gobernador de Junín.

Como segundo punto de la agenda tenemos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 189-2016, con el texto sustitutorio, que propone al patrimonio natural y patrimonio genético del Perú.

La comisión propone un texto sustitutorio, así el artículo 1 se precisa cuál es el objeto de la ley, es decir, declarar como patrimonio natural y patrimonio genético a los cultivos, crianzas, especies silvestres, usufructuadas (con énfasis en parientes silvestres de las especies cultivadas) y razas, especie hidrobiológicas, marinas y de aguas continentales, todos ellos de procedencia nativa o naturalizada que se han diversificado en el país, así como a los genéticamente desarrollados y establecer mecanismos para su conservación, protección, investigación, registro, difusión y promoción.

Debemos señalar que la novedad a la propuesta legislativa es haber incluido especies hidrobiológicas marinas y de aguas continentales, conforme a lo recomendado por el Minagri, recogiendo la opinión así mismo, es de resaltarse que cuando estamos proponiendo los recursos genéticamente desarrollados no estamos refiriéndonos a los organismos vivos genéticamente modificados, la norma está rescatando el mejoramiento genético a través de métodos convencionales, como el caso de la raza ovino Junín.

La comisión en el artículo 2 propone la declaración de patrimonio natural y patrimonio genético del Perú a los establecidos en el anexo precisado en esta. No es una lista cerrada y la inclusión o exclusión se realiza mediante la Resolución Ministerial del Ministerio de Agricultura y Riego.

En el artículo 4, del texto sustitutorio, recoge las observaciones del Ministerio de Agricultura y Riego, de legislar sobre la conservación y protección del patrimonio natural y patrimonio

genético *in situ*, conforme a lo recomendado de la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología, toda vez que se contemplaba su éxito.

Por esta razón, en el numeral 4.2, establecemos que la conservación *in situ* se realiza en áreas protegidas, chacras, zonas de agrobiodiversidad, agroecosistema y otros ecosistemas naturales, incluyendo a las especies o recursos genéticos de fuentes hidrobiológicas por parte del Ministerio de la Producción. Es decir, resaltar que en esta oportunidad el Ministerio de Agricultura y Riego está de acuerdo con que se declara la intangibilidad de los predios dedicados por el propósito de este artículo.

La comisión acoge la propuesta del Minagri, por consiguiente, el Consejo Nacional de la Ciencia y Tecnología e Innovación Tecnológica, (Concytec), es el responsable de registrar los proyectos vinculados a la preservación y aprovechamiento integral del núcleo genético y germoplasma del patrimonio natural y patrimonio genético, debiendo informar al Ministerio de Agricultura y Riego.

La comisión ha establecido, en el artículo 6, todo lo referido a la investigación, difusión y promoción del patrimonio natural y patrimonio genético del Perú la responsabilidad dentro de sus competencias a los organismos públicos y privados y, asimismo, la conformidad del numeral 6.2.

Silencio, por favor.

Se establece el reconocimiento de los conocimientos, innovaciones y prácticas de las comunidades campesinas y nativas, locales, sobre nuestro patrimonio natural y patrimonio genético. Finalmente, sobre el ingreso y la salida del país de recursos genéticos y sus productos derivados, establecemos que se realiza por lugares autorizados y bajo las modalidades y condiciones aprobadas por las autoridades del Ministerio de Agricultura y Riego, y el Ministerio de la Producción, con la finalidad de evitar que nuestros recursos genéticos y sus derivados puedan ser reproducidos o multiplicados de manera ilegal.

Establecemos una disposición final para establecer la obligación del Poder Ejecutivo, de emitir el reglamento en 70 días y una disposición complementaria, derogatoria de la Ley 28477, Ley que Declara a los cultivos crianzas nativas y especies silvestres usufructuadas patrimonio natural de la nación.

La comisión considera que el nuevo texto sustitutorio busca que la propuesta legislativa sea viable, y recoge las consideraciones propuestas por el ministerio, rector de la propuesta.

Expuesto el tema, los congresistas que deseen participar, si tuvieran alguna objeción o, caso contrario, pasamos al voto.

Tiene la palabra el congresista Horacio Zeballos Patrón.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Quiero felicitar al congresista Monterola por la presentación, creo que es una necesidad contar con bancos de germoplasma y proteger el patrimonio genético del país. Sin embargo, yo quisiera hacer algunas apreciaciones que quisiera que sean consideradas.

La ley versa sobre la Ley del Patrimonio Natural y Patrimonio Genético del Perú, pero el título no se condice con el contenido porque está hablando del patrimonio genético en general del Perú y dentro del contenido vemos que básicamente es la agrobiodiversidad, que es una parte de la gran diversidad. No sé si cabría hacer la aclaración en el título, que quedaría como "Ley del Patrimonio Natural y Patrimonio Genético de los Cultivos, Crianzas, Especies Silvestres Usufructuadas", básicamente así, o dentro del texto se incluya una parte más: "así como las especies silvestres de flora y fauna", creo que también esto, para que se condiga el título con el contenido.

Hay un error en el artículo 2, en el 2.2, dice: "convenios internaciones", debería ser: "internacionales".

El señor PRESIDENTE.— Sí.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— En el artículo 3, bueno, todas estas instituciones a las que se le está encargando el tema ya lo hacen, o sea, lo hacen por norma.

Tengo una preocupación también, porque el Minam es la autoridad normativa en temas genéticos y casi no está representada dentro de esta propuesta. Yo quisiera que se incluya al Minam donde corresponda.

Es el caso también del punto 3.2, del punto 4.1, del artículo 5, donde está el registro.

Y no entiendo por qué el artículo 5 dice: "encárguese a las personas naturales o jurídicas nacionales, extranjeras que desarrollen sus actividades en el territorio nacional, la obligación de registrar los proyectos vinculados a la preservación y aprovechamiento integral del núcleo genético y germoplasma del patrimonio natural y patrimonio genético establecidos en el anexo de la presente ley ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología", debería ser ante el Serfor y no ante el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Pero Concytec no es el depositario de recursos genéticos, o sea, ahí hay una cuestión que hay que ver, o no lo entiendo en realidad, hay que aclararlo.

Y en la Disposición Complementaria Final: "el Poder Ejecutivo, mediante Decreto Supremo, refrendado por el Ministerio de Agricultura y Riego, reglamenta la presente ley". Ahí debería participar también el Minam, creo. Bueno, son las observaciones que quisiera hacer.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Benicio.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Sí, yo también me aúno a la felicitación, presidente.

Me gustaría, por ejemplo, en la relación de los cultivos, presidente, colegas congresistas, en la sección de maíz que se ponga el maíz chulpi, que es un maíz muy cotizado, **(8)** y el maíz chuspi.

De igual manera, en la sección en la que está la vicuña que se considere también al guanaco.

Para terminar, donde dice "las razas genéticamente desarrolladas en el Perú", ovino raza Junín y también el ovino criollo.

Eso sería todo, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a tomar esto con cargo a redacción, las observaciones que ha hecho el congresista Horacio Zeballos y el congresista Benicio.

Vamos a someterlo al voto.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Congresistas Modesto, Sergio, Carlos Ticlla, Wilmer, Horacio, Yika, Benicio, Yesenia Ponce.

Aprobado por unanimidad.

Como tercer punto de agenda, tenemos el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 415/2016, que propone la Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos del río Ocoña.

La iniciativa legislativa cuenta con dos artículos y dos disposiciones complementarias. La comisión considera que los artículos propuestos devienen de innecesarios y se maximice. Si resulta innecesario, establecer la reglamentación de una norma declarativa.

La comisión concluye que, por técnica legislativa, la presente propuesta legislativa puede contenerse en un solo artículo, recogiendo los antecedentes del dictamen recaído en el Período Legislativo 2014-2015.

Es necesario resaltar que el principal recurso hidrobiológico del río Ocoña es el camarón arequipeño, cuyo nombre científico *Cryphiops caementarius*.

Asimismo, es necesario resaltar los departamentos que recorre y tiene influencia en el río Ocoña. Es decir, los departamentos de Arequipa, Ayacucho y Apurímac.

En igual sentido se ha pronunciado, en esta legislatura, la Autoridad Nacional del Agua.

Por consiguiente, la comisión propone un texto sustitutorio del artículo único, para viabilizar la propuesta legislativa: Declárese de interés nacional y de necesidad pública la conservación y

sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos, con especial énfasis del camarón del río, de la especie *Cryphiops caementarius*, en la cuenca del río Ocoña, en los departamentos de Arequipa, Ayacucho y Apurímac.

El Ministerio de Agricultura y Riego, a través de la Autoridad Nacional del Agua, y el Ministerio de la Producción ejecutan acciones necesarias para la conservación y sostenibilidad de los recursos hidrobiológicos de la cuenca del río Ocoña.

Si algún congresista quisiera participar. Caso contrario, pasamos al voto.

Congresista Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, presidente.

Una observación general a todos los proyectos.

Están escribiendo "asimismo" separado. Es una sola palabra, no es separada. Habría que revisarlo.

Creo que este es un proyecto de bastante relevancia por la importancia que tiene el camarón de río, especialmente en la región Arequipa. Tiene volúmenes muy importantes. Y en el río Ocoña llega a tener hasta 10 toneladas diarias de producción en la época de mayor pesca.

Lástima que no esté el congresista Apaza para poder defender el proyecto.

El señor PRESIDENTE.— Se tomaran las observaciones del congresista Horacio Zeballos.

Congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Para apoyar este proyecto de ley. Lo que estamos haciendo es preservar el camarón en Arequipa, Camaná, Majes y Ocoña.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Vamos a someterlo a voto.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Modesto, Sergio, Ticlla, Zeballos, Wilmer, Alberto, Benicio, Yesenia.

Aprobado por unanimidad.

Cuarto punto.

Debate del predictamen recaído en los Proyectos de Ley 052/2016 y 182/2016, con el texto sustitutorio, que propone Ley de liquidación y saneamiento definitivo de la deuda derivada de los bonos utilizados del Programa de Rescate Financiero Agropecuario RFA.

Las iniciativas presentadas son Proyectos de Ley 052/2016, de autoría del congresista Segura Izquierdo César Antonio, y el 182/2016, del congresista Yika García Luis Alberto.

Es necesario precisar que el RFA es un programa de refinanciación de las deudas agropecuarias, siendo el Estado quien emitió y otorgó los bonos a cambio de la venta de parte de deuda agraria.

En este sentido, a cambio de los bonos el IFIS debía vender parte de la cartera agraria del Estado y refinanciar las deudas hasta el año 2015.

La comisión considera que es necesario sustentar porqué es que se debe beneficiar a los agricultores con una extinción de la deuda correspondiente a los bonos utilizados del Programa de Rescate Agropecuario (RFA), administrados por el Cofide, establecidos por el Decreto de Urgencia 059/2000 y Ley 27551, y sus normas complementarias modificatorias.

Al respecto, diremos que la extinción de deuda deberá ser entendida como una condonación. ¿Pero por qué se justifica esta? Recordemos que el Estado tiene la obligación de brindar los servicios necesarios para satisfacer las necesidades de la sociedad, tales como educación, salud y seguridad, etcétera.

Para cumplir tal fin, existen organismos que cumplen eficazmente una función. Los que en nuestro caso están a cargo del Ministerio de Agricultura y Riego, el cual, en nuestra opinión, no

cumplió con brindar a los campesinos la debida protección de sus sembríos ante un fenómeno natural, que se sabe es cíclico.

Por consiguiente, tenía la obligación el Estado realizar las acciones necesarias para mitigar o prevenir los efectos del fenómeno de El Niño en el Perú, en especial sobre los cultivos. Situación que no se dio, y empobreció al campesino, los dejó con deudas en el sistema financiero.

La respuesta del Estado fue crear un fondo para refinanciar la deuda del campesino. Es decir, fuiste perjudicado, perdiste tu cosecha, pero paga en más tiempo.

Esta deuda a la fecha subsiste, y la comisión recurre al artículo 88 de la Constitución Política del Perú cuando establece que el Estado apoya preferentemente el desarrollo agrario.

Así, el Ministerio de Agricultura y Riego debería prestar asistencia técnica a los planes y políticas en materia agraria. Sin embargo, no se trata a la fecha. Y la deuda histórica de los agricultores ocasionados por el fenómeno de El Niño, teniendo en cuenta que han transcurrido más de 20 años desde que se refinanció las deudas y aun subsisten deudas como informa el Cofide.

Faltaría recuperar el 27% del monto total de los bonos colocados, el mismo que corresponde a aproximadamente 4 mil campesinos que aun no han podido recuperarse de las pérdidas sufridas por el fenómeno de El Niño del 97 al 98, 82 y 83.

La comisión, a tenor de lo expuesto y acogiendo la opinión de nuestro ministerio rector, considera pertinente aprobar las propuestas legislativas acumuladas.

La comisión ha elaborado un texto sustitutorio de cuatro artículos, resaltando que la extinción de la deuda se refiere a las porciones de deuda relacionadas a los bonos ya emitidos.

Asimismo, la comisión considera pertinente precisar la necesidad de la publicación de una relación de agricultores beneficiarios de esta iniciativa legislativa, la cual debería estar a cargo de Cofide, y la realizara en su página web institucional y en el diario oficial *El Peruano*, en un plazo no menor de 15 días hábiles desde la vigencia de la presente ley.

Como segundo paso, Cofide procederá a extinguir las deudas de manera individual de los beneficiarios de los bonos utilizados en el Programa de Rescate Agropecuario (RFA), establecidos por el Decreto de Urgencia 059-2000, y la Ley 27551, sus normas complementarias modificatorias y reglamentarias.

Asimismo, emitirá la constancia de no adeudo a los beneficiarios en un plazo no mayor a 15 días hábiles desde la referida publicación. Esta última fase es imprescindible para que los agricultores puedan reinsertarse en el sistema financiero y gocen de la tranquilidad de no ser desposeídos de sus tierras por las deudas.

Congresista Luis Alberto Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Gracias, presidente.

Tenía una exposición para justificar el tema, pero usted ya ha dado lectura al proyecto.

Dentro de los 130 congresistas que tiene nuestro Congreso, todos los congresistas representantes de cada una de las regiones tenemos algo de agricultura. Ese algo de agricultura significa defender los intereses de los amigos que están perdiendo sus tierras. A través de un abuso del Estado, con un alto interés, se ha creado un problema grande en el tema de los agricultores.

En la parte Informes indiqué que había coordinado una reunión con el ministro de Economía, el ministro de Agricultura y Cofide, en la cual se quedó que definitivamente se iba a dar un plazo de 120 días.

Las coordinaciones ya se han hecho a través de cada uno de los ministerios y Cofide, y el ministro de Economía indica a Cofide que tiene que dar este tipo de plazo para solucionar este tema. O sea, ya está todo coordinado.

Por eso, señor presidente, pido el apoyo de los amigos integrantes de la Comisión Agraria a este proyecto de ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Una pregunta, presidente, al congresista.

¿De qué tipo de agricultores estamos hablando acá? No lo hemos podido leer.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Hay diferentes tipos de agricultores, tanto pequeños como grandes agricultores.

En un momento se indicaba que habían grandes empresarios agricultores que estaban incluidos en este tipo de ley, pero el proyecto de ley está basado para que todo sea en forma general.

Eso es lo que se ha coordinado con los ministros de Agricultura y el de Economía, y Cofide.

Señores congresistas, no hay ningún tipo de intereses en este tema. No tengo ni una hectárea de terreno. Es un tema de que no podemos diferenciar el tema de las deudas con un proyecto de ley. Hubo una reunión entre estas instituciones y se debatió ese tema. Se definió que todos estaban incluidos en esta ley.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Gracias, presidente.

Hemos estado revisando este proyecto. Me parece importante. Es una gran ayuda que vamos a dar los agricultores que años y años tienen este gran problema. Esta deuda ni siquiera es una deuda capital, solamente es un saldo que han quedado debiendo. Por esto no debiera perjudicarse ningún agricultor.

Vamos a apoyar este proyecto de ley.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Dávila.

El señor DÁVILA VIZCARRA (PPK).— Gracias, presidente.

Cuando se habla de pequeños y grandes agricultores, quisiera preguntar si hay algún informe que el MEF haya presentado respecto al número de pequeños y grandes agricultores, y los montos con los cuales se estarían beneficiando.

Sería importante pedir al MEF que haga una explicación sobre eso, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yika.

El señor YIKA GARCÍA (FP).— Se han dado datos estadísticos por el Ministerio de Economía y estos fueron confrontados con los de Cofide.

Eran unos bonos colocados al 31 de junio de 2008, fecha en que se colocó el último bono, que sumaron 85 millones de dólares en préstamo. **(9)** Recuperado capital, 44 millones 073,137.72. Recuperado de intereses, 21 millones 299.788.72. Total recuperado, 65 millones de dólares 372.926.44.

El número de operaciones ha sido de 8 mil 07. Las operaciones al 30 de setiembre de 2016 es de 2 mil 955. El número de créditos del RFA en vencido y judicial son 2 mil 450. El número de créditos de RFA en vigencia son 505. Total de operaciones canceladas, 5 mil 052.

Ese es el dato que nos ha proporcionado el Ministerio de Economía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ríos.

El señor RÍOS OCSA (APP).— Presidente, acá hay un informe. Si estoy equivocado, lo retiro. Acá dice "en situación procesal, en antecedentes al Proyecto de Ley 182/2016".

Pero usted debe tener en su despacho, presidente, porque el informe está dirigido a usted. Dice: "Por lo expuesto, esta dirección general opina desfavorablemente sobre el Proyecto de Ley 182/2016-GR, analizado, debido a que la mayor parte de la condonación propuesta beneficiaría a agentes que, por la magnitud de sus deudas, no se considerarían como pequeñas unidades productivas y que, además, al proponer medidas de extinción de deudas

contraviene las reglas de cumplimiento de los contratos e incentivo de la cultura de no pago, así como la afectación de la recuperación de bonos del Programa RFA, financiados con recursos del Tesoro Público".

Eso no sé si hay que tomar en cuenta o no.

No estoy en contra, presidente. Después, cuando esto vaya al Pleno, nos van a sacar estos documentos.

De esto quería dejar constancia, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Segura.

El señor SEGURA IZQUIERDO (FP).— Gracias, presidente.

Se trata de 8 mil agricultores afectados. Son los afectados por los fenómenos de El Niño de los años 97 y 98, como ha estado diciendo los informes.

La no aprobación de esta propuesta, señor presidente, va a favorecer a los grandes agricultores. Ellos son los que se van a beneficiar con el no pago de estos pequeños y medianos agricultores, que se están viendo obligados a rematar o dejarse rematar por los bancos.

Esto era un bono, señor Presidente. Y esta es la segunda legislatura que se viene discutiendo. Acá no hay ni un gran agricultor. Son pequeños y medianos agricultores.

Muchas gracias.

El señor .— Señor presidente, solo para complementar lo del compañero Segura.

Hemos estado apoyando a nuestros agricultores en marchas, en muchas movilizaciones. Y me llama la atención que estos momentos hayan colegas que se opongan a este tipo de temas.

Al 30 de setiembre de este año solo quedan 2 mil 955 deudores. De ellos, según Cofide, solo 505 tienen vigentes sus deudas.

Eso es todo.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Por la comunicación del ministro Thorne, la magnitud de la deuda no se consideran como pequeñas unidades productivas. O sea, él está midiendo la unidad productiva en función del tamaño de la deuda, no en función del hectareaje, lo que es una cuestión bastante curiosa.

No sé si alguien pueda aclarar. De estos 8 mil agricultores o los 560 que dicen que quedan, cuántos son realmente pequeños y medianos agricultores. Eso es fundamental.

Lo que dice el congresista Segura es básico. O sea, si dejamos que los pequeños y medianos agricultores permanezcan con una deuda de ese tipo, finalmente caen en las fauces de los grandes agricultores.

Quisiera pudieran aclarar ese punto. Es crucial para tomar una decisión.

El señor .— En la actualidad no pueden acceder a ningún crédito, están en el limbo. Por eso no pueden crecer.

El 80% más o menos son pequeños. Solamente un 20% de lo que queda son medianos agricultores.

El señor PRESIDENTE.— Yesenia Ponce.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Presidente, creo que hay que pedir a Cofide y al MEF que nos puedan dar mayor información.

Que pase si tiene que pasar. Nosotros estamos con los agricultores. Si tiene que pasar, que pase claro. Ellos merecen que nosotros los apoyemos al 100%.

Creo que debe pasar todo claro...

El señor .— Una interrupción, señor presidente.

En realidad, no sé cuál es el tema acá. Lo que ha dicho el compañero Segura es bien claro. En estos momentos todos los grandes y potentados económicamente están esperando los remates de tierras para quitárselos a nuestros agricultores. Ese tema tenemos que pensarlo antes de pensar en que vamos a beneficiar a uno o a dos grandazos.

Tengo el dato acá. No es necesario pedírselo al Ministerio de Economía. Y espero que en sus regiones los esperen los agricultores deudores que van a perder sus terrenos.

Tenemos que de 2 mil 450 restantes solo 225 tienen deuda mayores. Ese es el dato que están pidiendo ustedes. Esperemos que en cada una de sus regiones los esperen con los brazos abiertos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Pariona.

El señor PARIONA GALINDO (FP).— Presidente, es bueno que esto quede claro. Estamos un poco confundiendo aquí.

Tengo el caso de un agricultor que se presta dinero en el año 1996 y vencía su crédito el año 97, justamente cuando se da El Niño. Su préstamo fue de 7 mil dólares.

Cuando sale el RFA en el 2001 le dividen en tres deudas. Un bono de Cofide, que es de 38 mil dólares, y la financiera le da a 9 mil dólares, la deuda oscila de mil 800 dólares. O sea, es un extremo, presidente.

De verdad, veo que aquí hay un exceso. No se han tenido en cuenta algunas cosas. Lo único que han hecho es salvar a las financieras y no se ha ayudado a solucionar los problemas de los agricultores.

Aquí es claro. Hay que ver un poco más esa parte. Hay que apoyar a los agricultores. Son pequeños agricultores, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Para que termine, Yesenia.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Todos en la comisión estamos comprometidos. No debe haber ninguna duda para nosotros. El compromiso está al 100% en esta comisión.

Ustedes han visto lo que ha pasado con el Proyecto de Ley de la Junta de Usuarios. Hay que apoyar a nuestros agricultores. Ser transparentes y hacer las cosas correctas.

Creo que con un poco más de tiempo para un poco más de aclaración no habrá ningún problema. Quisiera leer un poco más el proyecto. Este es un proyecto que se va a aprobar. Y deberíamos tener más luces sobre el tema.

Gracias, presidente.

El señor .— Para terminar, presidente.

Hay colegas comprometidos con el agro, pero nos han abandonado en este tipo de proyectos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Me piden interrupción, señor presidente.

El señor .— Gracias, Horacio. Y disculpe, señor presidente.

Estoy de acuerdo con lo que dice la congresista Yesenia. Justamente esto viene a discusión por el siempre hecho del desconocimiento. En eso estoy totalmente de acuerdo con la congresista Yesenia. Que se discuten cosas por desconocimiento. Necesito estar en esta Comisión Agraria para conocer el problema de mi región.

Gracias, señor presidente.

El señor .— Presidente, quiero dejar constancia de que no estamos en contra del agricultor. Eso que quede claro.

Los que venimos a esta comisión estamos viniendo a defender. Solamente queremos claridad. En el proyecto de ley no hay la relación de cuántos son grandes ni cuántos son pequeños.

Nos dicen que el 80%. Qué bien. Pero hay que ver los montos, presidente.

De eso quiero dejar constancia.

El señor PRESIDENTE.— Horacio Zeballos.

El señor ZEBALLOS PATRÓN (FA).— Gracias, señor presidente.

Estoy preocupado porque a los que tenemos que proteger es a los pequeños y medianos agricultores. Si esta norma hubiera dijera: "Se condona la deuda para los pequeños y medianos agricultores, que están en riesgo", no habría ningún problema. No lo dice así.

Si no lo dice así, quiere decir que aquí hay grandes agricultores que sí tienen medios y estarían utilizando, de alguna forma, este Parlamento para poder beneficiarse.

Creo que hay dos opciones, señor presidente.

Una opción sería que esperemos la próxima reunión con información, con listas de nombres, tamaños de predios para poder tomar una decisión. La otra sería incluir dentro de este texto que se dirige a los pequeños y medianos agricultores, que son los que estamos defendiendo en este punto.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Wilmer, sea breve, por favor.

El señor AGUILAR MONTENEGRO (FP).— Creo que este tema se ha venido conservando. Y quien está planteando este tema es un congresista que tiene confianza respecto de nuestra persona.

Es conocido que estamos de lado de los pequeños agricultores, sobre todo de la agricultura familiar. Apoyamos este tipo de cosas, porque realmente ha sucedido en temas de fenómenos y emergencias. Eso es importante. Más que técnico, es humano.

Por lo tanto, si en ese grupo hubieran dos o tres, no lo sé, hay que pensar en las mayorías.

Sí apoyo la propuesta del congresista Yika, toda vez que lo que está planteando es función de muchos.

Los aportes que han hecho los congresistas me parecen ideales, para eso es la comisión. No siempre concordamos en todo, porque las diferentes opiniones nos ayudan a tomar decisiones responsables y coherentes, y que vayan en beneficio de los que más necesitan en el país.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Yesenia.

La señora PONCE VILLARREAL DE VARGAS (FP).— Presidente, que se vote mi pedido, por favor. Que se llame a Cofide y al MEF.

El señor PRESIDENTE.— Vamos al voto de la cuestión previa, congresistas.

Los que estén a favor de la cuestión previa de la congresista Yesenia, sírvanse levantar la mano.

Congresistas Sergio Dávila, Carlos Ticlla, Horacio Zeballos, Benicio, Yesenia y Pariona.

Correcto. Invitamos a Cofide.

El señor .— Señor presidente, solamente indicarle que **(10)** ha habido una reunión previa entre el ministro de Economía, el ministro de Agricultura y Cofide.

Creo que hay consignas muy particulares, señor presidente. Me apena que no se apruebe este proyecto de ley después de haber esperado tantos años. Creo que hay colegas congresistas que se oponen a este tipo de cosas. Es muy triste que se hayan opuesto.

El señor PRESIDENTE.— Señores congresistas, se les consulta la dispensa del trámite de aprobación del Acta.

Los que estén a favor, sírvanse levantar la mano.

Aprobado por unanimidad.

Colegas congresistas, agradezco vuestra presencia.

Siendo aproximadamente las 17 horas, se levanta la presente sesión.

Gracias.

—A las 17:00 h, se levanta la sesión.